

licencia correspondiente por las causas y
demas que contiene. Entendida por este Rey,
Acuerda: se le conceda la gracia que solicita,
sujeta a las Leyes y Statutos de policia
establecidos.

Certifican: D. Lore
Toral al Obispo
se separa de esta
Diligencia N.º 1.

Viose una Instancia de D. Lore N.º 1.º
en la qual, Alon. titulado en la clase de libre de esta
Ciudad, en que expone que al tiempo de la
formacion de la M.ª Hermandad N.º 1.º de esta
Dha. Ciudad, se restituyó en ella en clara y
la pretensión de Caballero, bien persuadi-
do de lo en su obsequio y atender a la tranqui-
lidad de la y de quanto de Mayo de mil ochocientos
veinte y dos se separa de ella, por
lo que pide se le libere (certificacion en que
se acredite haberse separado de Dha. Diligencia,
Entendida y p.º este Acuerdo: se
le libere de lo que constare, y fuere de dar

Solicita D. Eusebio
Limon se le conceda
el edipio de la co-
medua de Loupa.

Viose una Instancia de D. Eusebio Li-
mon, Don.º de los bienes del difunto D.
Juan de Arroyo, en la q.ª manifiesta q.ª es-
tando para final al tiempo p.º que se le
concedio al Arroyo el Edipio de la Loupa,
situado en la Plaza p.º de esta Ciudad su-
phia, q.ª teniendo en consideracion el poco
producto que este Edipio ha reportado

